



Agencia del Inspector General de Tributos,
Rentas y Contribuciones Parafiscales

RESOLUCIÓN No. 231

(27 de julio de 2021)

“Por la cual se adjudica el proceso de selección abreviada por subasta inversa SASI-01-2021”

LA SECRETARÍA GENERAL DE LA AGENCIA DEL INSPECTOR GENERAL DE TRIBUTOS, RENTAS Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES – ITRC.

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, la resolución 14 de 2018 y demás disposiciones que las reglamentan y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 23 de la Ley 80 de 1993, las actuaciones de quienes intervengan en la contratación estatal se desarrollarán con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad de conformidad con los principios que rigen la función administrativa.

Que, en virtud del principio de economía, y en particular lo consagrado en el numeral primero del artículo 25 de la citada Ley, en las normas de selección y en el pliego de condiciones para la escogencia de contratistas, se cumplirán y establecerán los procedimientos y etapas estrictamente necesarias para asegurar la selección objetiva de la oferta más favorable, con mayor puntaje, de acuerdo a los criterios de selección propuestos en el estudio previo.

Que de acuerdo con el numeral 5° del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, la responsabilidad de la dirección y manejo de la actividad contractual y la de los procesos de selección, será del jefe o representante de la Entidad.

Que la Agencia ITRC, publicó en SECOP II¹ el día 25 de junio de 2021 un aviso de convocatoria, estudios previos y demás documentos para la selección por subasta inversa 02 de 2021 cuyo objeto es: *“Actualización de la solución de seguridad de Red Perimetral – FORTINET de la Agencia ITRC, con cambio de partes, suscripción de renovación de soporte técnico en sitio y garantía por parte del fabricante, conforme a las especificaciones técnicas definidas”*.

Que durante el período de exhibición del prepliego de condiciones se recibieron observaciones, las cuales fueron atendidas oportunamente y se hicieron los ajustes a que hubo lugar, específicamente en relación con los indicadores financieros objeto de verificación.

1

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.13868222&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Continuación de la Resolución Por la cual se adjudica el proceso de selección abreviada por subasta inversa SASI-01-2021

Que la Agencia ITRC, mediante Resolución No. 208 de 7 de julio de 20210, ordenó la apertura del proceso de selección abreviada por subasta inversa SASI-01-2020, cuyo es objeto es: *“Actualización de la solución de seguridad de Red Perimetral – FORTINET de la Agencia ITRC, con cambio de partes, suscripción de renovación de soporte técnico en sitio y garantía por parte del fabricante, conforme a las especificaciones técnicas definidas”*.

Que durante el período previsto en el pliego de condiciones se recibió una observación, la cual fue atendida oportunamente, sin que se requirieran cambios a los pliegos definitivos.

Que el día del cierre, 16 de julio de 2021 se recibieron dos (2) ofertas, presentadas por las firmas: 1) GAMMA INGENIEROS S.A.S. y 2) WEXLER S.A.S.

Durante el período de verificación de requisitos habilitantes previsto en el pliego de condiciones y en el cronograma publicado en SECOP II, el Comité Evaluador designado mediante Resolución No. 217 del 16 de julio de 2021 realizó la verificación y evaluación de ofertas y el día 21 de julio se envió comunicación al oferente WEXLER S.A.S. a través de la plataforma solicitando subsanar una información referida a los indicadores financieros.

De igual forma, se publicó el informe de verificación con el siguiente consolidado:

OFERTA	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACIÓN TÉCNICA
GAMMA INGENIEROS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
WEXLER S.A.S.	POR SUBSANAR(*)	POR SUBSANAR(*)	POR SUBSANAR(*)

(*) El detalle de cada aspecto a subsanar se encuentra en el informe publicado.

Que el resultado de la verificación fue publicado entre el 22 y el 26 de julio de 2021 sin que se recibieran observaciones al mismo, y sin recibir la subsanación de la oferta que lo requería.

Que de conformidad con el párrafo 1 del artículo 5 de la ley 1882 de 2018 *“La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos...”*.

Que la misma norma establece que *“...todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección..”* y como se indicó anteriormente se solicitó por correo una información y la otra se solicitó en el informe de verificación publicado.

Que consecuencia de la no subsanación es que *“Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado”*, por lo que al momento de abrir los sobres con la oferta económica se excluyó la oferta que no subsanó en oportunidad, por lo que sólo quedó una oferta habilitada.

Continuación de la Resolución Por la cual se adjudica el proceso de selección abreviada por subasta inversa SASI-01-2021

Que en razón de lo anterior, se procedió, según la Guía de Subasta Inversa de SECOP a admitir la propuesta que cumplió con todos los aspectos de verificación y a realizar la apertura del sobre económico el día 27 de julio de 2021, encontrando que la oferta económica presentada por valor total de CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS (\$179.989.880,00) ML cumple con lo solicitado en el pliego.

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	4323300	Renovación y/o actualización FW FortiGate 400E con S/N: (Appliance)	2,00	UN		37.273.775,00	0,00	179.989.880,00
2	4323300	Renovación y/o actualización Consola de Reportes (Licencia)	1,00	UN		20.548.563,00	0,00	179.989.880,00
3	4323300	Renovación y/o actualización Solucion ATP FortiSandbox con S/N: (Licencia)	1,00	UN		59.355.177,00	0,00	179.989.880,00
4	4323300	Renovación y/o actualización Solucion WAF con S/N: (Licencia)	2,00	UN		12.769.295,00	0,00	179.989.880,00

Que de conformidad con el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015 "..., la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa".

Que la oferta económica de la propuesta habilitada no supera el valor del presupuesto oficial de la contratación, según el certificado de disponibilidad presupuestal No. 7721 de 22 de junio de 2021, por valor total de CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$180.000.000,00).



PROPUESTA ECONOMICA RENOVACIÓN SEGURIDAD PERIMETRAL – FORTINET
OFICINA ASESORA TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN

1	Renovación y/o actualización FW FortiGate 400E con S/N: FGT4HD3915800386 FGT4HD3915800561	2	Appliance	\$ 31.322.500,00	\$ 5.951.275,00	\$ 37.273.775,00	\$ 74.547.550,00
2	Renovación y/o actualización Consola de Reportes con S/N: FL200D3A16000876	1	Licencia	\$ 17.267.700,00	\$ 3.280.863,00	\$ 20.548.563,00	\$ 20.548.563,00
3	Renovación y/o actualización Solucion ATP FortiSandbox con S/N: FSA1KD3A16000283	1	Licencia	\$ 49.878.300,00	\$ 9.476.877,00	\$ 59.355.177,00	\$ 59.355.177,00
4	Renovación y/o actualización Solucion WAF con S/N: FV100D3916000134 FV100D3916000137	2	Licencia	\$ 10.730.500,00	\$ 2.038.795,00	\$ 12.769.295,00	\$ 25.538.590,00
TOTAL PROPUESTA ECONOMICA							\$ 179.989.880

Que la entidad prescindirá de la realización de la subasta y procederá a adjudicar el proceso de selección abreviada por Subasta Inversa SASI-01-2020 al proponente habilitado, cumplió con las previsiones del pliego y su valor no supera el presupuesto oficial.

En virtud de lo anterior,

Continuación de la Resolución Por la cual se adjudica el proceso de selección abreviada por subasta inversa SASI-01-2021

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Adjudicar la Selección Abreviada por Subasta Inversa No. 01 de 2021 cuyo objeto es: *“Actualización de la solución de seguridad de Red Perimetral – FORTINET de la Agencia ITRC, con cambio de partes, suscripción de renovación de soporte técnico en sitio y garantía por parte del fabricante, conforme a las especificaciones técnicas definidas”* a la empresa GAMMA INGENIEROS S.A.S. por valor de CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS (\$179.989.880,00) ML, de acuerdo con lo expuesto en la parte considerativa.

ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con el pliego de condiciones y el cronograma previsto en SECOP-Colombia Compra Eficiente el oferente seleccionado deberá suscribir el contrato respectivo por el valor ofertado y de acuerdo con los documentos establecidos en el proceso de selección y su oferta con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 7721 de 2021.

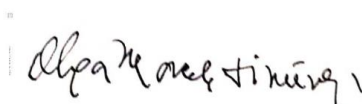
ARTÍCULO TERCERO. Contra el artículo primero del presente acto administrativo no proceden recursos, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO CUARTO. Publíquese la presente Resolución en la página web del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II.

ARTÍCULO QUINTO. El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 27 días del mes de julio de 2021



OLGA MARCELA JIMENEZ GONZALEZ
Secretaria General

Proyectó: Martha Lucía Gómez Gálvez